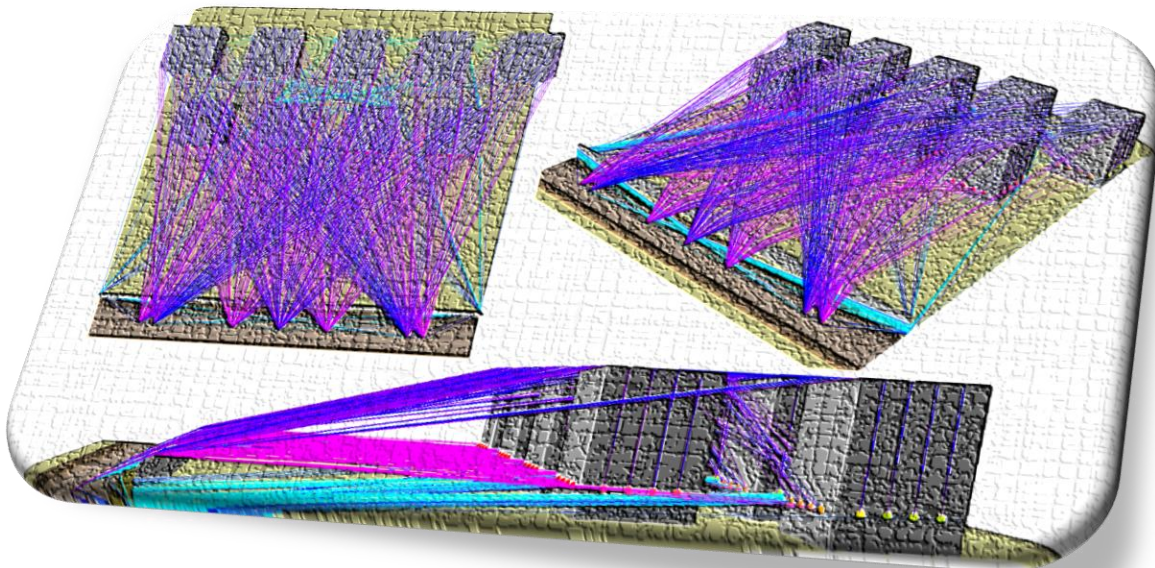




INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE LOS DATOS ASOCIADOS A LOS MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO Y PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO DE LA CUARTA FASE 4

PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO

CAMBIOS DE LA TERCERA REVISIÓN DE LAS INSTRUCCIONES



Publicación Noviembre 2022 – Revisión Febrero 2025

AVISO INFORMATIVO: Los contenidos de este documento podrán ser objeto de cambio en función de las modificaciones que puedan establecer los servicios de la Comisión Europea en el futuro.



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
CALIDAD Y EVALUACIÓN
AMBIENTAL



Hoja de control de Actualizaciones del Documento

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
00	18/02/2025	Publicación del documento



ÍNDICE

1	Objeto del documento.....	4
2	Control de versiones.....	4
3	Cambios en la Tercera Revisión	4
3.1	Justificación.....	4
3.2	Principales diferencias.....	4
3.2.1	Diferencias en el formato del documento de las instrucciones.....	4
3.2.2	Diferencia en conjuntos de datos espaciales (GPKG).....	4
3.2.3	Diferencia en conjuntos de datos estadísticos (xlsm)	4



1 Objeto del documento

Este documento tiene el objeto de facilitar la comprensión e identificación de las modificaciones practicadas a las instrucciones para la elaboración de los Planes de Acción de la Cuarta Fase.

2 Control de versiones

Las instrucciones de PAR han tenido las siguientes versiones:

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
00	25/11/2022	Publicación del documento
01	28/11/2023	Revisión del documento
02	29/11/2023	Se han modificado criterios de obligatoriedad de varios campos. En el modelo español todos los campos son obligatorios, salvo que no procedan, o estén condicionados a otros campos.
03	18/02/2025	Adaptación a versión de junio de 2024 de las instrucciones europeas. Se genera un documento para cada tipo de fuente.

3 Cambios en la Tercera Revisión

3.1 Justificación

Los cambios derivan de la publicación de nueva versión de instrucciones para para la presentación de Planes de Acción por parte de la Comisión Europea, con fechas junio y julio de 2024 para planes de acción y zonas tranquilas, y enero de 2025 para formatos de tablas estadísticas de planes de acción.

También se derivan de la experiencia adquirida en el primer reporte de planes de acción de la cuarta fase de la Directiva de Ruido Ambiental, realizado por el Reino de España en enero de 2025.

3.2 Principales diferencias

3.2.1 Diferencias en el formato del documento de las instrucciones

Debido a la complejidad del conjunto de datos de planes de acción, se ha decidido generar un documento por cada fuente (Aglomeraciones, Carreteras, Ferrocarriles y Aeropuertos), en vez de un único documento como existía en las fases anteriores.

Esta decisión se sustenta en que, en realidad, los conjuntos de datos de cada fuente son diferentes, y las particularidades de cada uno quedaban difuminadas al tratarlo en un solo documento.

Además, se ha incluido en cada tabla y campo la información de reglas que Reportnet 3.0 aplica, con el fin de que clarificar los requisitos técnicos de cada conjunto de datos.

3.2.2 Diferencia en conjuntos de datos espaciales (GPKG)

Los conjuntos de datos espaciales son los mismos que en las versiones anteriores.

3.2.3 Diferencia en conjuntos de datos estadísticos (xlsm)

Los conjuntos de datos estadísticos han sufrido algunas modificaciones. En particular en carreteras y ferrocarriles, las nuevas versiones de conjuntos de datos (junio de 2024, actualizadas en enero de 2025) publicadas por EIONET, incluyen 3 tablas que antes no existían:

- En el caso de carreteras: NAP_MajorRoad_LAU, NAP_MajorRoad_NUTS o NAP_MajorRoad_Country
- En el caso de Ferrocarriles: NAP_MajorRail_LAU, NAP_MajorRail_NUTS o NAP_MajorRail_Country

Algunos nombres de tablas y campos de las tablas estadísticas, en particular de ferrocarriles, se han modificado.

También en el caso de carreteras y ferrocarriles se facilita el reporte de datos estadísticos al dar la posibilidad de reportar todos los datos de diagnóstico y mejora esperada a nivel del Plan de Acción (Opción 1 – Ver instrucciones).

Por este motivo, es necesario que, para todas las fuentes, se utilicen los nuevos conjuntos de datos.